



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



CI 120 - 202300824

RESOLUCIÓN No. 335
(12 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 003 DE 2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, ANTIOQUIA."

El gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia, en ejercicio de sus funciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA** es una entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, la cual tiene como objeto prestar servicios de salud dentro del marco del Sistema General de Seguridad Social conforme las disposiciones contenidas en la Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011.
2. Que el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, mediante Acuerdo No. 544 del 29 de mayo de 2023 adoptó su propio Estatuto de Contratación e igualmente a través de la Resolución No.135 del 7 de junio de 2023, adoptó el Manual de Contratación.
4. Que de conformidad con el artículo 13 del mencionado acuerdo 544 de 2023 la E.S.E realizó el estudio previo y determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar convocatoria pública para que las personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar propuestas y ejecutar un contrato cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, ANTIOQUIA"**
5. Que el presupuesto oficial para la ejecución del mencionado objeto se estimó en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$359.422.273), INCLUIDO IVA**

JPV



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



6. Que la imputación presupuestal que soporta la contratación son los rubros No. 2.1.2.02.02.008.804 y 2.1.2.01.01.003.07.01 y están soportados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2438 del 19 de octubre de 2023 por valor de \$49.000.000 y No.2814 del 30 de noviembre de 2023 por valor de \$310.422.213.
7. LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, publicó en la página web oficial de la entidad la convocatoria pública No. 003 de 2023.
8. Que vencido el término establecido en el cronograma para presentar propuestas, se observó que no se allegó ninguna, por lo que no le queda otro camino a la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia declarar desierto la presente convocatoria pública.
9. Que toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión a la presente convocatoria pública, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB institucional www.esehospitalcaldas.gov.co y en SECOP.

En mérito de lo expuesto, la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de convocatoria pública 003 de 2023 cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, ANTIOQUIA"

ARTÍCULO SEGUNDO: La E.S.E se reserva el derecho de iniciar un nuevo proceso.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente, procede el recurso de Reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su expedición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese y Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Hospital y en el portal de contratación pública Secop.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Caldas Antioquia a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.


JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente.

Proyectó: Daniel Alejandro Jaramillo Restrepo - Jefe Oficina Asesora Jurídica 